



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de abril del 2018

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 055-2018-CF-FIARN

Visto, el Expediente N° 01059430 presentado por la Srta. Bachiller Marina Rosario Berto Osorio, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 44 de Grados y Títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académico de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según el Art. 45 de obtención de grados y títulos de la Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, indica que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, según Resolución N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011 y modificado con Resolución N° 221-2012-CU del 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional, en cuyo título II capítulo II art. N° 11, se aprobó las modalidades de titulación según el inc. a) por tesis, inc. b) por informe de experiencia laboral e inc. c) por examen escrito.

Que, con Resolución N°047-2017-D-FIARN de fecha 14 de julio del 2017, se designó, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO PRODUCIDA POR LA ACCIÓN DE LOS INSECTICIDAS EMPLEADOS EN EL CULTIVO DE GRANADILLA EN LA MICROCUENCA SAN ALBERTO – OXAPAMPA”**, presentado por la bachiller Marina Rosario Berto Osorio, el mismo que está conformado por los docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos (Vocal), Lic. Janet Mamani Ramos (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor), Dr. Federico Rizo Patrón Viale (Co-asesor).

Que, con Dictamen de fecha 31 de octubre del 2017, el Jurado Evaluador de sustentación de la Tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO PRODUCIDA POR LA ACCIÓN DE LOS INSECTICIDAS EMPLEADOS EN EL CULTIVO DE GRANADILLA EN LA MICROCUENCA SAN ALBERTO – OXAPAMPA”**, presentado por la bachiller Marina Rosario Berto Osorio, indica que el proyecto de tesis, cumple con los requisitos formulada en la Directiva N°001-2013-OSG; por lo que, el jurado evaluador da su conformidad a la tesis presentada y fijan fecha, hora y lugar de sustentación para el día lunes 04 de diciembre del 2017, a las 16:30 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N°079-2017-D-FIARN de fecha 28 de noviembre del 2017, se declara, expedito la sustentación de la tesis titulado: **“EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO PRODUCIDA POR LA ACCIÓN DE LOS INSECTICIDAS EMPLEADOS EN EL CULTIVO DE GRANADILLA EN LA MICROCUENCA SAN ALBERTO – OXAPAMPA”**, presentado por la bachiller Marina Rosario Berto Osorio; así como, se fija fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día lunes 04 de diciembre del 2017, a las 16:30 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Acta N°006-2017-JEDT-FIARN de fecha 04 de diciembre del 2017, el Jurado Evaluador acuerda aprobar por unanimidad con el calificativo de **MUY BUENO** la sustentación de Tesis Titulado: “**EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO PRODUCIDA POR LA ACCIÓN DE LOS INSECTICIDAS EMPLEADOS EN EL CULTIVO DE GRANADILLA EN LA MICROCUENCA SAN ALBERTO – OXAPAMPA**”, presentado por la bachiller Marina Rosario Berto Osorio.

Que, mediante Oficio N° 025-CGT-2018-FIARN de fecha 09 de abril del 2018, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N°031-2018-CGT-FIARN de fecha 09 de abril del 2018, donde declara que la Srta. Bachiller Marina Rosario Berto Osorio, cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, para optar el Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2018, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el expediente N° 01059430 de la Srta. Bachiller **MARINA ROSARIO BERTO OSORIO** para optar el **Título Profesional de Ingeniera Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis.

Segundo.- Elevar el expediente N° 01059430 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N° 116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Tercero.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN
Cc: Interesado